ANEXO 6 — PROPUESTA ECONÓMICA

ENTIDAD	MUNICIPIO DE MARSELLA — RISARALDA
SECRETARÍA / ORDENADOR DEL GASTO	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
PROCESO	IP-049-2026
TIPO DE DOCUMENTO	ANEXO 6 — PROPUESTA ECONÓMICA
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA, CON EL FIN DE APOYAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES NO INSTITUCIONALIZADAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIO OFERTADO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Mínima cuantía — a monto agotable y a precios unitarios (artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015)
PRESUPUESTO OFICIAL	VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($24.100.000)
CDP	CDP n.º 535 del 16 de julio de 2026 — rubro 2.3.2.02.02.009 — VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($24.100.000)
CÓDIGO UNSPSC	44121600 — Suministros de escritorio
FECHA	8 de agosto de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO 2
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE 2
3. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO 2
4. CANASTA DE BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA 3
 Capítulo 1. Papelería, soportes de escritura e impresión 3
 Capítulo 2. Elementos de escritura, marcación y corrección 3
 Capítulo 3. Archivo, sujeción y organización documental 4
 Capítulo 4. Materiales para actividades ocupacionales y de manualidades 4
 Capítulo 5. Apoyo pedagógico y equipamiento menor de aula 5
5. RESUMEN Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA 5
6. DECLARACIONES DEL PROPONENTE 6
7. FIRMA DEL PROPONENTE 6

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

CONCEPTO	DETALLE
Entidad contratante	MUNICIPIO DE MARSELLA — RISARALDA
NIT de la entidad	800.099.317-7
Dependencia	DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD
Proceso de selección	Mínima cuantía n.° IP-049-2026
Objeto	SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA REQUERIDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE MARSELLA RISARALDA, CON EL FIN DE APOYAR Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES NO INSTITUCIONALIZADAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN LA CANASTA BÁSICA DE SERVICIO OFERTADO PARA LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN EL MUNICIPIO DE MARSELLA
Modalidad de ejecución	Contrato de suministro a monto agotable y a precios unitarios
Presupuesto oficial máximo	VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($24.100.000)
Criterio de selección	Menor precio, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, sin superar la vigencia fiscal 2026, o hasta agotar el presupuesto oficial, lo que primero ocurra
Lugar de ejecución	Centro Vida del Municipio de Marsella, Risaralda, en la dirección que indique la Dirección Local de Salud

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

CAMPO	DILIGENCIAR POR EL PROPONENTE
Nombre o razón social del proponente	LUISA FERNANDA MARIN ZULUAGA / FULL COLOR
Tipo de proponente	Persona natural / Persona jurídica / Consorcio / Unión temporal
NIT o cédula de ciudadanía	1004719544 -8
Nombre del representante legal	LUISA FERNANDA MARIN ZULUAGA
Cédula de ciudadanía del representante legal	1004719544
Dirección de notificación	CR 13 BRR GALAN LOTE 3C
Municipio y departamento	MARSELLA, RISARALDA
Teléfono de contacto	3128340178
Correo electrónico	fullcolorpereira@hotmail.com
¿Es responsable del impuesto sobre las ventas?	Sí / No
Régimen tributario y calidad de declarante de renta	Régimen ordinario / Si
¿Acredita condición de MiPyme nacional?	Sí / No
Vigencia de la oferta	noventa (90) días calendario

3. INSTRUCCIONES DE DILIGENCIAMIENTO

3.1. El presente anexo debe diligenciarse en su totalidad, sin dejar ítem alguno en blanco, y debe firmarse por el proponente o por su representante legal. El Anexo 6 es un documento NO SUBSANABLE: su ausencia conduce al rechazo de la propuesta.

3.2. El proponente debe ofertar la totalidad de los sesenta y siete (67) ítems relacionados en el numeral 4. No se admiten propuestas parciales ni alternativas.

3.3. Los valores deben expresarse en pesos colombianos, en números enteros, sin centavos ni decimales. El valor total de cada ítem resulta de multiplicar la cantidad estimada por el valor unitario ofertado.

3.4. El proponente no puede adicionar, suprimir, cambiar ni modificar los ítems, la descripción, las especificaciones, el detalle, las unidades ni las cantidades señaladas por la entidad. Hacerlo constituye causal de rechazo.

3.5. Ningún valor unitario ofertado puede superar el valor unitario máximo admisible señalado por la entidad para el ítem correspondiente. Tampoco puede ofrecerse un valor unitario en cero (0) pesos ni dejar de ofrecerse el valor de algún precio unitario. Cualquiera de estas conductas constituye causal de rechazo.

3.6. El valor total de la oferta, incluido el impuesto sobre las ventas, no puede superar el presupuesto oficial máximo de VEINTICUATRO MILLONES CIEN MIL PESOS ($24.100.000). La oferta que lo supere será rechazada.

3.7. Los valores ofertados deben incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, deducciones, transporte, cargue, descargue, seguros y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual. La entidad no reconocerá suma alguna por conceptos no incluidos en la oferta.

3.8. Corrección aritmética. La entidad verificará las operaciones aritméticas de la oferta. Cuando exista discrepancia entre el valor unitario ofertado y el valor total de un ítem, prevalecerá el valor unitario y la entidad corregirá el valor total. La corrección aritmética no constituye modificación de la oferta ni causal de rechazo, salvo que como resultado de ella el valor total corregido supere el presupuesto oficial máximo o algún valor unitario supere el máximo admisible.

3.9. Las cantidades señaladas son estimadas. Por tratarse de una contratación a monto agotable, la entidad adquirirá únicamente las cantidades que efectivamente requiera el Centro Vida durante la ejecución, sin que el contratista pueda reclamar indemnización, utilidad esperada ni compensación alguna por las cantidades no requeridas.

3.10. El presente anexo se carga en la sección específica dispuesta para la oferta económica en la plataforma SECOP II.

4. CANASTA DE BIENES Y PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente debe diligenciar las dos últimas columnas de cada capítulo: el valor unitario ofertado y el valor total ofertado por ítem.

Capítulo 1. Papelería, soportes de escritura e impresión

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO MÁXIMO ADMISIBLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Resma de papel tamaño oficio	Cajas	10	$298.152	$ 298.100	$ 2.981.000
2	Resma de papel tamaño carta	Cajas	10	$241.310	$ 241.300	$ 2.413.000
3	Libro de actas 200 folios	Unidades	5	$22.415	$ 22.400	$ 112.000
4	Papel bond pliegos	Unidades	100	$901	$ 900	$ 90.000
5	Cuaderno línea 100 hojas	Unidades	200	$3.623	$ 3.600	$ 720.000
6	Cuaderno doble línea 100 hojas	Unidades	200	$4.957	$ 4.950	$ 990.000
7	Cuaderno cuadriculado 100 hojas	Unidades	200	$4.957	$ 4.950	$ 990.000
8	Tacos de notas	Unidades	10	$4.158	$ 4.150	$ 41.500
	SUBTOTAL CAPÍTULO 1. PAPELERÍA, SOPORTES DE ESCRITURA E IMPRESIÓN			**$8.345.775**	**$ 580.350**	**$ 8.337.500**

Capítulo 2. Elementos de escritura, marcación y corrección

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO MÁXIMO ADMISIBLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Caja de lapiceros con tapa color negro	Cajas	20	$8.751	$ 8.750	$ 175.000
2	Caja de lápices Mirado 2	Cajas	20	$6.056	$ 6.000	$ 120.000
3	Marcadores borrables	Unidades	20	$2.432	$ 2.400	$ 48.000
4	Sacapuntas metálico caja x 24	Cajas	1	$12.374	$ 12.300	$ 12.300
5	Borradores de nata color negro x 24	Cajas	5	$24.766	$ 24.700	$ 123.500
6	Lápiz Mirado 2	Cajas	30	$6.056	$ 6.050	$ 181.500
7	Corrector tipo lapicero	Unidades	10	$1.556	$ 1.550	$ 15.500
8	Micropuntas color negro	Unidades	20	$3.245	$ 3.200	$ 64.000
9	Resaltadores	Unidades	20	$2.067	$ 2.000	$ 40.000
	SUBTOTAL CAPÍTULO 2. ELEMENTOS DE ESCRITURA, MARCACIÓN Y CORRECCIÓN			**$784.464**	**$ 66.950**	**$ 779.800**

Capítulo 3. Archivo, sujeción y organización documental

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO MÁXIMO ADMISIBLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Carpetas plásticas azul oficio para archivador	Unidades	200	$2.163	$ 2.100	$ 420.000
2	Carpetas plásticas oficio para archivador	Unidades	200	$3.990	$ 3.900	$ 780.000
3	Banderas separadoras	Unidades	20	$3.773	$ 3.700	$ 74.000
4	Huellero	Unidades	10	$4.283	$ 4.200	$ 42.000
5	Caja de archivo n.° 12	Unidades	10	$13.066	$ 13.000	$ 130.000
6	Cinta transparente delgada	Rollos	10	$2.498	$ 2.400	$ 24.000
7	Cinta transparente ancha 48 x 40 mm	Rollos	10	$3.657	$ 3.600	$ 36.000
8	Cinta de enmascarar 48 x 40 m	Rollos	10	$6.530	$ 6.500	$ 65.000
9	Perforadora	Unidades	5	$13.367	$ 13.300	$ 66.500
10	Perforadora grande 40 hojas	Unidades	1	$64.205	$ 64.200	$ 64.200
11	Ganchos legajadores plásticos	Paquetes	10	$4.247	$ 4.200	$ 42.000
12	Ganchos de cosedora	Cajas	5	$5.265	$ 5.250	$ 26.250
13	Clips institucional	Cajas	10	$1.532	$ 1.500	$ 15.000
14	Clips mariposa	Cajas	10	$4.726	$ 4.700	$ 47.000
15	Sacaganchos	Cajas	5	$4.816	$ 4.800	$ 24.000
16	Pegante en barra tipo pegastick x 40 g	Unidades	20	$4.783	$ 4.700	$ 94.000
17	Cosedora 20 hojas metálica	Unidades	5	$24.934	$ 24.900	$ 124.500
	SUBTOTAL CAPÍTULO 3. ARCHIVO, SUJECIÓN Y ORGANIZACIÓN DOCUMENTAL			**$2.113.225**	**$ 166.950**	**$ 2.074.450**

Capítulo 4. Materiales para actividades ocupacionales y de manualidades

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO MÁXIMO ADMISIBLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Colbón madera x 500 ml	Frascos	15	$7.250	$ 7.250	$ 108.750
2	Caja de colores Norma x 12	Cajas	100	$11.924	$ 11.920	$ 1.192.000
3	Cartulina pliego colores surtidos	Unidades	100	$1.577	$ 1.570	$ 157.000
4	Cartón paja pliego	Unidades	100	$6.392	$ 6.390	$ 639.000

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO MÁXIMO ADMISIBLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
5	Bolas de icopor n.° 7	Unidades	50	$643	$ 640	$ 32.000
6	Bolas de icopor n.° 5	Unidades	50	$386	$ 380	$ 19.000
7	Bolas de icopor n.° 10	Unidades	50	$1.330	$ 1.300	$ 65.000
8	Tijeras grandes 21 cm	Unidades	20	$10.162	$ 10.150	$ 203.000
9	Plastilina en barra	Unidades	50	$2.244	$ 2.240	$ 112.000
10	Pinceles n.° 5	Unidades	50	$1.442	$ 1.440	$ 72.000
11	Vinilos grandes 70 ml	Unidades	30	$2.810	$ 2.800	$ 84.000
12	Silicona en barra delgada	Unidades	50	$751	$ 750	$ 37.500
13	Silicona líquida frasco grande	Frascos	50	$22.712	$ 22.700	$ 1.135.000
14	Pistola de silicona delgada	Unidades	5	$14.929	$ 14.920	$ 74.600
15	Bisturí delgado	Unidades	20	$1.190	$ 1.180	$ 23.600
16	Bisturí grande	Unidades	20	$6.499	$ 6.490	$ 129.800
17	Tabla de corte portátil para manualidades en PVC 45 x 60 cm	Unidades	10	$90.604	$ 90.600	$ 906.000
18	Cautín de soldadura	Unidades	5	$54.075	$ 54.000	$ 270.000
19	Limpiapipas colores surtidos x 100	Paquetes	10	$66.693	$ 66.690	$ 666.900
20	Cinta listón 100 m colores rojo, negro, blanco, verde, azul, dorado y plateado	Unidades	20	$11.716	$ 11.710	$ 234.200
21	Fomi pliego colores surtidos	Unidades	100	$6.186	$ 6.180	$ 618.000
22	Fomi pliego escarchado colores surtidos	Unidades	100	$10.199	$ 10.190	$ 1.019.000
23	Rollo de cabuya 50 m	Unidades	5	$50.470	$ 50.450	$ 252.250
24	Papel seda	Unidades	100	$1.127	$ 1.120	$ 112.000
	SUBTOTAL CAPÍTULO 4. MATERIALES PARA ACTIVIDADES OCUPACIONALES Y DE MANUALIDADES			**$8.170.630**	**$ 383.060**	**$ 8.162.600**

Capítulo 5. Apoyo pedagógico y equipamiento menor de aula

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO MÁXIMO ADMISIBLE	VALOR UNITARIO OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Borrador de tablero	Unidades	5	$4.061	$ 4.000	$ 20.000
2	Regla 30 cm	Unidades	20	$1.878	$ 1.850	$ 37.000
3	Regla 50 cm	Unidades	20	$9.373	$ 9.350	$ 187.000
4	Extensión eléctrica 5 m	Unidades	10	$35.149	$ 35.100	$ 351.000
5	Extensión eléctrica 10 m	Unidades	10	$48.307	$ 48.300	$ 483.000
6	Regleta de energía	Unidades	5	$30.643	$ 30.600	$ 153.000
7	Tablero borrable acrílico grande 80 x 120 cm	Unidades	5	$382.130	$ 382.100	$ 1.910.500
8	Tablero borrable acrílico mediano, dimensión mínima 60 x 90 cm	Unidades	5	$270.375	$ 270.300	$ 1.351.500
9	Tabla de apoyo con gancho metálico	Unidades	10	$10.244	$ 10.200	$ 102.000
	SUBTOTAL CAPÍTULO 5. APOYO PEDAGÓGICO Y EQUIPAMIENTO MENOR DE AULA			**$4.598.065**	**$ 791.800**	**$ 4.595.000**

5. RESUMEN Y VALOR TOTAL DE LA OFERTA

N.°	CAPÍTULO DE LA CANASTA	VALOR TOTAL MÁXIMO ADMISIBLE	VALOR TOTAL OFERTADO
1	Papelería, soportes de escritura e impresión	$8.345.775	$ 8.337.500
2	Elementos de escritura, marcación y corrección	$784.464	$ 779.800
3	Archivo, sujeción y organización documental	$2.113.225	$ 2.074.450
4	Materiales para actividades ocupacionales y de manualidades	$8.170.630	$ 8.162.600
5	Apoyo pedagógico y equipamiento menor de aula	$4.598.065	$ 4.595.000
	SUBTOTAL ANTES DE IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS	$24.012.159	$20.125.504
	IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS SOBRE LOS BIENES GRAVADOS	Según la calidad tributaria del proponente	$3.823.846
	VALOR TOTAL DE LA OFERTA	No puede superar $24.100.000	$ 23.949.350

CONCEPTO	DILIGENCIAR POR EL PROPONENTE
Valor total de la oferta en números	$ 23.949.350
Valor total de la oferta en letras mayúsculas	VENTITRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE

Nota. El valor total de la oferta expresado en letras prevalecerá sobre el expresado en números cuando exista discrepancia entre ambos.

6. DECLARACIONES DEL PROPONENTE

Con la firma del presente anexo, el proponente declara bajo la gravedad del juramento:

6.1. Que el valor ofertado incluye la totalidad de los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones, deducciones, transporte, cargue, descargue, seguros y demás gastos necesarios para la ejecución del objeto contractual, y que no reclamará suma adicional alguna por estos conceptos.

6.2. Que conoce y acepta que el contrato se ejecuta a monto agotable y a precios unitarios, y que la entidad no está obligada a agotar el presupuesto oficial ni las cantidades estimadas.

6.3. Que los precios unitarios ofertados permanecerán fijos e inmodificables durante toda la ejecución del contrato, sin lugar a reajuste, revisión ni reclamación por variación de precios de mercado, riesgo que asume en su integridad conforme a la matriz de riesgos del proceso.

6.4. Que ningún valor unitario ofertado supera el valor unitario máximo admisible señalado por la entidad, y que el valor total de la oferta no supera el presupuesto oficial máximo.

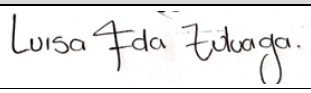
6.5. Que los bienes ofertados corresponden exactamente a las descripciones, unidades de medida y especificaciones técnicas exigidas por la entidad, y que serán entregados nuevos, sin uso previo, en empaque original y en las condiciones señaladas en la ficha técnica.

6.6. Que conoce el lugar de ejecución y las condiciones en que debe cumplirse el objeto contractual, y que cuenta con la capacidad operativa y logística para efectuar las entregas en el municipio de Marsella dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a cada pedido.

6.7. Que no se encuentra incurso en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés para contratar con el Estado.

6.8. Que la información contenida en el presente anexo y en los demás documentos de la propuesta es veraz y verificable.

7. FIRMA DEL PROPONENTE

CAMPO	DILIGENCIAR
Firma	
Nombre completo de quien firma	LUISA FERNANDA MARIN ZULUAGA
Cédula de ciudadanía	1004719544
Calidad en que actúa	Proponente persona natural / Representante legal / Representante del proponente plural
Nombre o razón social del proponente	LUISA FERNANDA MARIN ZULUAGA / FULL COLOR
NIT o cédula	1004719544-8
Ciudad y fecha	MARSELLA, RISARALDA 21 DE AGOSTO DE 2026

El presente anexo debe firmarse digital o electrónicamente conforme a la Ley 527 de 1999 y al Decreto 2364 de 2012, y cargarse en la plataforma SECOP II dentro del término señalado en el cronograma del proceso.